



NOTA RESPUESTA OBSERVACIONES

Villarrica 05 de Setiembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Expediente: ID 450686 "Alimentación Escolar En Instituciones Focalizadas Del Guairá- Ad Referéndum Plurianual"

Por la presente doy respuesta a las observaciones recibidas en la etapa de Adjudicación

Adjudicado LOTE 1 Félix Pérez Cardozo / Adjudicado: *CONSORCIO MARGARITA* - Contrato N° 413/2024

Observaciones:

- 1) Se menciona al respecto que el CDP válido es el N° 37 que es por un total de Gs. 2.050.577.405
- 2) El CDP N° 28 fue anulado, exp. N° 112187 del 19/08/2024. Los montos del presente ejercicio de ambos lotes coinciden con la suma total del CDP N° 37
- 3) En el SICP no fue factible eliminar el CDP 28 en la etapa de Adjudicación 2 (pestaña de presupuesto)
- 4) Suma de ambos lotes coinciden con el CDP N° 37

Adjudicado LOTE 2 Yataity y Dr. Bottrell / Adjudicado: *Néstor Francisco López Paniagua* - Contrato N° 412/2024

- 1) Se menciona al respecto que el CDP válido es el N° 37 que es por un total de Gs. 2.050.577.405
- 2) El CDP N° 28 fue anulado, exp. N° 112187 del 19/08/2024. Los montos del presente ejercicio de ambos lotes coinciden con la suma total del CDP N° 37
- 3) En el SICP no fue factible eliminar el CDP 28 en la etapa de Adjudicación 2 (pestaña de presupuesto)
- 4) Suma de ambos lotes coinciden con el CDP N° 37

Rogamos al Señor Director, por sus buenos oficios la publicación de ambos contratos y la emisión correspondiente del código de contratación a fin de regularizar el proceso considerando que el servicio ya inicio el 05/08/2024 conforme a instrucciones recibidas del gobierno central.



Denise M. Baez Giménez
CPN Denise M. Baez Giménez
Jefa de la UOC
GOBERNACION DE GUAIRA